

cios y a quien todo canto triste le daba delcete. Aquella Certe, que preside la reina liviana Juana de Portugal, es una sentina de vicios. La vida de Isabel, desde los once años, es una reacción constante, de cada momento, para mantener su pureza intelectual y moral. El firme clasicismo, sencillo y austero, de Isabel se va templando para la lucha de aquella Castilla barroca y degenerada.

Y después, la Providencia, pone a la pobre infantilla, olvidada en Arévalo, en primer plano de la historia. Los nobles repudian a la Beltraneja, la hija supuesta del rey; muere el infante don Alfonso, y después de una serie de aventuras que superan en interés a una novela, Isabel se unía al hombre que ha elegido ella misma, se encuentra, aquí, en Segovia, coronada por reina de Castilla.

• • •

Estamos en la ciudad en la cual Isabel tuvo que enfrentarse con sus deberes de reina, y en la que tuvo, acaso, que superar las amarguras de sus primeros desengaños como mujer. Estas escenas, cuya intensidad dramática podemos vislumbrar a través de la prosa afeitada de los cronistas oficiales, no tuvieron lugar en el Alcázar, sino en la intimidad de las estancias moriscas del palacio de San Martín, que, muy modificado, subsiste todavía. El rey viene, a marchas forzadas, desde Aragón, y es recibido alegremente por los segovianos y sólo Dios sabe con qué alegría por la enamoradísima Isabel, pero aquel hermoso ejemplar de la raza humana es, ante todo, egoísta, frío, calculador. Por el camino, sus parientes y sus cortesanos le han ido alentando sutilmente sus pasiones. ¿Por qué ha de someterse al papel secundario de rey consorte? Él descende de Juan I de Castilla, en el mismo grado que Isabel y, como ella, por línea de varón. En Aragón, donde él es nacido, la costumbre excluye a las hembras de reinar; él, es nacido para el mando, para el Imperio, y cuando cae en brazos de su esposa, que no piensa sino en

él, viene lleno de reservas mentales y detrás de su noble frente anidan los pensamientos hostiles. ¡Gran conflicto y doloroso conflicto para Isabel! Como mujer, ella no quería sino lo que quiere su marido, y para ella la única felicidad en el mundo sería dejarle hacer y pasar la vida admirándole a él y contemplando a sus hijos; pero esto, que le es concedido a la mujer del más pobre de sus vasallos, a ella le es vedado. Ella ha recibido del cielo el Imperio, a través de una serie de circunstancias maravillosas, y renunciar al Imperio, es deserción. Ella, desde que fué ungida reina, se debe a la ley y a la justicia, y lo que pretende su marido es contrario a la justicia y a la ley de Castilla. Además, no tiene entonces sino una hija, la infanta doña Isabel, y lo que pretende Fernando equivaldría a desheredar a su hija. Su deber es resistir a su marido. ¡Qué espantosas exigencias tiene la vida a los que pretenden vivir conforme a la rectitud de su conciencia!

Es maravillosa, en este pasaje, la exquisita intuición femenil de Isabel. La solución que encontró, en sus desvelos en su cámara del palacio de Segovia, fué verdaderamente exquisita. En la ley, se mantendría el derecho, y la herencia de la reina quedaría a salvo, dando, sin embargo, aun en la misma ley, todos los derechos y satisfacciones posibles a don Fernando como rey consorte, pero, al mismo tiempo, Fernando recibía de su mujer todas las seguridades posibles de que a él correspondería de hecho el predominio. «Sólo seré reina donde vos fuéredes rey», dice que le dijo la crónica de la ciudad; «los vasallos saben que sois dueño mío y de mis cosas y sabrán que os han de obedecer como a su rey y mi rey». ¿Quién pudiera resistir a estas razones? Para darlas forma legal, fueron nombrados el Cardenal de España, el sabio y sutil don Pedro González de Mendoza, el introductor del renacimiento en Castilla, y el altivo don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, el último prelado guerrero y feudal. Ellos redactaron la concordia de Segovia, que es un modelo de sabiduría política. El reino pertenecía a Isabel por herencia,

